

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

19 ABR 2021

Como quiera que las acciones del demandado CARLO BRUNO FRIGERIO, se encuentran embargadas según lo visible a folio 77 cdno 2, se decreta el secuestro de las mismas, para lo cual se designa como secuestre a ABC JURIDICA SAS

Notifíquesele a través de correo electrónico de la designación, para que tome posesión del cargo, para que a partir de dicho momento proceda a desempeñar la labor, dado que son bienes intangibles es impertinente comisionar para la diligencia de secuestro, basta con la posesión en el cargo.

Notifíquese

El Juez


GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

| |
|--|
| <p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>16</u> Hoy El Srío. <u>AB</u> 20 ABR 2021 <u>AB</u> NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p> |
|--|